

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Paga a tu manera con tus Tarjetas Visa Banpaís y participa por productos Apple”

1. Banco del País, S.A. establece las bases por las que se registrará la promoción denominada “Paga a tu manera con tus Tarjetas Visa Banpaís y participa por productos Apple”, que consiste en premiar a los clientes y colaboradores que activen sus Tarjetas Visa Banpaís y hagan uso de sus medios de pago desde sus dispositivos Apple.

2. **Vigencia y validez de la promoción.**

La presente promoción es válida del 06 de noviembre 2024 al 06 de enero 2025.

3. **Mecánica de la promoción.**

- ✓ Los clientes que activen sus Tarjetas Visa Banpaís en Apple Pay, y realicen pagos mayores a L1,500 participan en el sorteo de productos Apple, como ser: Apple Watch, AirPods y AirTag.
- ✓ Los colaboradores que activen sus Tarjetas Visa Banpaís en Apple Pay, y realicen pagos mayores a L1,500 participan en el sorteo de productos Apple, como ser: Apple Watch, AirPods y AirTag.

4. **Alcance geográfico de la promoción.**

La presente promoción tiene aplicación en el territorio nacional de la República de Honduras.

5. **Premios: (17 GANADORES)**

- Los premios para clientes consisten en:
 - 4 AirPods;
 - 6 AirTags;
 - 2 Apple Watch
- Los premios para colaboradores consisten en:
 - 2 AirPods;
 - 2 AirTags;
 - 1 Apple Watch

6. **Fecha y lugar de realización del sorteo.**

<u>Fecha del Sorteo</u>	<u>Período</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Premio</u>
Primer sorteo para clientes: 6 de diciembre de 2024	Del 6/11/2024 al 4/12/2024	6	Clientes: 3 AirTags; 2 AirPods; 1 Apple Watch.
Sorteo para colaboradores: 10 de diciembre de 2024	Del 6 al 8/12/2024	5	Colaboradores: 2 AirTags; 2 AirPods; 1 Apple Watch.
Segundo sorteo para clientes: 10 de enero de 2025	Del 5/11/2024 al 8/1/2024	6	Clientes: 3 AirTags; 2 AirPods; 1 Apple Watch

El sorteo se realizará en las Oficinas del Edificio Berdi, 4to Nivel, San Pedro Sula, Cortés, a las 3:00 p.m. por medio de plataforma Microsoft Teams, a cargo de la Licenciada Iris Paredes, con celular número 9469-1391.

7. Condiciones de la promoción:

- a) Participan clientes y colaboradores que activen sus Tarjetas Visa Banpaís en Apple Pay y realicen pagos iguales o superiores a L1,500 desde sus dispositivos Apple.
- b) Se seleccionarán diez (10) suplentes en cada sorteo.
- c) El cliente/colaborador ganador será contactado por Banco del País, S.A. por medio de cualquiera de los números telefónicos registrados en sistema del Banco, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del sorteo. En caso de que el cliente seleccionado como ganador no pudiese ser contactado por Banco del País, S.A., luego de transcurrido un plazo de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de sorteo, se entenderá como una imposibilidad para adjudicar el premio y se procederá a considerar como ganador al primer suplente que haya sido seleccionado, y así sucesivamente con los demás suplentes en caso de ser necesario.
- d) Los tarjeta-habientes ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a difundir sus nombres y/o datos personales, y a utilizar las fotografías correspondientes a la entrega del premio en los meses siguientes a la promoción, en los canales de comunicación electrónicos (página web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A., con fines estrictamente publicitarios, lo cual contribuirá además a darle la debida transparencia a cada sorteo, autorización que no conlleva compensación alguna.
- e) La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de las presentes bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que éstas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por el ente frente al cual se hubieren registrado estas bases para su autorización.
- f) La participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes bases y condiciones, las cuales serán publicadas por un medio de comunicación y canales electrónicos (página web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A.

8. Restricciones de la promoción.

- a) No participarán las tarjetas de crédito empresariales: Business Platinum, Business Infinite, Tigo Business, Distribución, y tarjetas de prepago. Tampoco participan las tarjetas MasterCard: Light, Oro, Platinum y Black.
- b) No participan autorizaciones anuladas, denegadas, y compras no reconocidas por los tarjetahabientes.
- c) Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio es innegociable e intransferible. Banco del País S.A. podrá, a su sola discreción, modificar o canjear

el/los premio/s por otro/s de similar calidad y valor, ello, siempre que se ajuste al régimen legal vigente y haya sido debidamente aprobado por el Entes frente al cual se hubieren registrado estas bases para su autorización.

- d) Un mismo participante no podrá ganar más de un premio de los establecidos en el numeral (5) de las presentes bases.
- e) No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de la Agencia de Publicidad Ogilvy, Agencia de Publicidad Havas de Honduras, S.A. ni sus familiares en primer o segundo grado de afinidad, ni los familiares comprendidos hasta cuarto grado de consanguinidad, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas treinta (30) días antes de la fecha de inicio de la promoción.

9. Suspensión definitiva o transitoria de la Promoción.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la promoción o para continuar con la misma, Banco del País, S.A. se reserva el derecho de suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, debiendo notificar en forma previa a la autoridad competente, para su autorización, así también al público en general, por los mismos medios de comunicación señalados en el numeral 7, inciso f) de las presentes bases de la promoción.

10. Modificación de las bases.

Banco del País, S.A. podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementar.

- 11.** Las presentes bases podrán ser consultadas en la página web de Banco del País, S.A.: www.banpais.hn. En caso de consultas, estas podrán ser comunicadas a través del Call Center al número telefónico 2545-1212 de Banco del País, S.A. o por medio del correo electrónico asuservicio@banpais.hn.